48

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 30 MAR 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-15321-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 20/2023 para la adquisición de artículos de librería, destinados para el uso de los internos alojados en dependencias del Servicio Penitenciario de la ciudad de Ushuaia y Rio Grande, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P. Nº 112/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 20/2023 (orden 7).

Que el día 13 de marzo de 2.023, se recibió la única oferta de la firma: RAYUELA S.R.L., (CUIT N° 30-70880385-1) (orden 16).

Que mediante nota de fecha 15 de marzo de 2023 del área requirente, informa sobre la única oferta presentada, recomendando pre adjudicar al oferente RAYUELA S.R.L., (CUIT N° 30-70880385-1); los renglones: Nº1, Nº2, Nº3, Nº4, Nº5, Nº6, Nº7, Nº8, Nº9, Nº10, Nº11, Nº12, Nº13, Nº14, Nº15, Nº16, Nº17, Nº18, Nº19, Nº20, Nº21, Nº22, Nº23, Nº24, Nº25, Nº26, Nº27, Nº28, Nº29, Nº30, Nº31, Nº32, Nº33, Nº34, Nº35, Nº36, Nº37, Nº38 y Nº39; por ser única oferta, ajustarse a lo solicitado y el precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0535, Unidad de Gestión de Gasto 0535 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a orden 29, se ha dado intervención a la Unidad de Auditoria Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l) y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22 y N° 188/2023; Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y Nº 151/2022; y Resoluciones de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 261/2020, N° 1048/2020,

..//2

D.A.E.F.
V.Y.A.
M.J.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefa Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

N° 698/21, Nº 2763/2021, Nº 1435/22 y N° 1833/23 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa Nº 20/2023 para la adquisición de artículos de librería, destinados para el uso de los internos alojados en dependencias del Servicio Penitenciario de la ciudad de Ushuaia y Rio Grande, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma RAYUELA S.R.L., (CUIT N° 30-70880385-1); los renglones: Nº1, Nº2, Nº3, Nº4, Nº5, Nº6, Nº7, Nº8, Nº9, Nº10, Nº11, Nº12, Nº13, Nº14, Nº15, Nº16, Nº17, Nº18, Nº19, Nº20, Nº21, Nº22, Nº23, Nº24, Nº25, Nº26, Nº27, Nº28, Nº29, Nº30, Nº31, Nº32, Nº33, Nº34, Nº35, Nº36, Nº37, Nº38 y Nº39, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 617.660,00); por ser única oferta, ajustarse a lo solicitado y el precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Administración, Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0535, Unidad de Gestión de Gasto 0535 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G. N° 48 /2023.

D.A.E.F.
V.Y.A.
M.J.A.S.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH